



Pliego de Especificaciones Técnicas

31/2024

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>1.- OBJETO: Otorgamiento en Concesión del servicio de fotocopiado a prestarse en la Universidad Nacional de Moreno sita en la calle Bartolomé Mitre 1.891 de la Ciudad de MORENO, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, por el término de DOCE (12) meses, con opción a prórroga por un período igual.</p> <p>2.- CARACTERISTICAS DE LA CONCESIÓN:</p> <p>I.- Espacio físico La UNIVERSIDAD otorgará a la adjudicataria a título precario un local dentro del Campus de la misma ubicado en la Planta Baja, que serán exhibidas durante la visita establecida en el pliego de condiciones particulares.</p> <p>La adjudicataria no podrá, en ningún caso, utilizar otro espacio que no fuera el otorgado por la UNIVERSIDAD.</p> <p>Asimismo, la Adjudicataria, dentro de los CINCO (5) días de firmado el contrato, deberá presentar a la UNIVERSIDAD para su aprobación un plano detallando el mobiliario a utilizar –especificando las instalaciones para la disposición apropiada del material duplicado, así como para la atención al público-, y la ubicación de las máquinas, su tipo y potencia y un esquema de la instalación eléctrica, incluida la potencia características y tipo de equipo de acondicionador de aire, frio calor, si así fuera a instalarse.</p> <p>Es requisito ineludible para que la oferta tenga validez, que el proponente tome conocimiento directo de los lugares e instalaciones de la UNIVERSIDAD donde se ejecutarán las</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>prestaciones, para lo que se extenderá un CERTIFICADO DE VISITA que deberá ser presentado junto con la oferta. El área que extiende el mismo, es la Secretaria de Extensión Universitaria. La falta de dicho certificado será causal de desestimación directa de la oferta, conforme lo establecido en el Artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares.</p> <p>II - Destino del espacio otorgado El espacio otorgado por la UNIVERSIDAD será adecuado por exclusiva cuenta de la adjudicataria y estará destinado al servicio de fotocopiado. Se deberá respetar los derechos de propiedad intelectual que reconoce la Ley N° 11.723 y normas complementarias. Será exclusiva responsabilidad de la adjudicataria el cumplimiento de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual, debiendo responder por cualquier reclamo y/o daños derivados de su incumplimiento. La adjudicataria debe garantizar el cuidado del espacio y el no entorpecimiento del entorno y deberá procurar el normal funcionamiento de las actividades universitarias.</p> <p>III – Cantidad de alumnos Al mero efecto indicativo y con el objetivo de que los oferentes puedan precisar su oferta, se informa que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO cuenta con una cantidad de 14.553 alumnos en el ciclo lectivo 2.024.</p> <p>IV – Precios La totalidad de los precios ofrecidos respecto el valor de las copias deberán ser en PESOS, debiendo ser los mismos un 30% inferior al precio promedio de venta al público de la copia en 3 (tres) locales ubicados en la localidad de Moreno del día anterior a la fecha de apertura del procedimiento. El servicio debe contar con varios métodos de pagos, efectivo, pago electrónico, transferencia, etc.</p> <p>V - Características del equipamiento y del servicio La adjudicataria deberá garantizar un equipamiento adecuado para el cumplimiento de los trabajos en el tiempo solicitado y/o propio de un buen servicio y con copias de calidad cuyo gramaje no sea inferior a 80 grs/m2. El servicio deberá asegurar el acceso oportuno al</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>servicio de fotocopiado. Asimismo deberá garantizarse el servicio de anillado. Frente a dificultades en la conectividad en el servicio, la adjudicataria deberá comunicarse directamente con la SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLAN MAESTRO para resolverlos.</p> <p>a).- Características del equipamiento. de Fotocopiado La adjudicataria deberá garantizar, como mínimo, la instalación de DOS (2) equipos fotocopiadores los cuales deberán cumplir con las siguientes características:</p> <p>I.-Deberán encontrarse en perfecto estado de funcionamiento y no tener una antigüedad mayor a CUATRO (4) años. II.- Copias tamaño de papel A4 – Oficio Legal – A3 III- Doble faz automático IV-Alimentador automático de originales</p> <p>b).-Insumos y servicio técnico La adjudicataria tendrá a su cargo la provisión de todos los insumos (por ejemplo: papel, tóner, cilindros, repuestos, entre otros) y el servicio técnico que demande el correcto funcionamiento de todos los equipos. No se aceptaran ofertas alternativas ni variantes.</p> <p>IMPORTANTE: La adjudicataria, en caso de ser necesario durante la vigencia del contrato deberá ajustar dicho equipamiento al crecimiento que experimente la demanda de manera de asegurar en todo momento la comodidad del usuario y la eficiencia del servicio.</p> <p>VI - Gastos: Los siguientes gastos estarán a cargo de la adjudicataria :</p> <ul style="list-style-type: none">• Servicio de limpieza, que estará a cargo de la adjudicataria concesionario. El personal que se ocupe del servicio de limpieza no guarda ninguna clase de vinculación laboral con la UNM siendo responsable la adjudicataria de todas las acciones penales, civiles y laborales que pudieran emanar de la relación con dicho personal.	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<ul style="list-style-type: none">Consumo eléctrico: en función de los kw consumidos, aplicando la tarifa comercial que fija Edenor. La adjudicataria tendrá a su cargo los gastos de mantenimiento, cambio y/o reposición de artefactos y lámparas eléctricas, sin derecho a reembolso o indemnización. <p>Asimismo las mejoras que introduzcan las adecuaciones de espacios quedarán en poder y en beneficio de la UNIVERSIDAD sin necesidad de resarcimiento alguno por parte de ella al Concesionario.</p> <p>VII - Canon: CANON BASE: Conforme lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares los oferentes no podrán ofertar un monto menor al establecido como Canon Base mensual. La adjudicataria pagará un canon por la explotación del espacio cedido, por mes adelantado y dentro de los primeros CINCO (5) días de cada mes. La adjudicataria deberá ofrecer el canon a abonar que considere correspondiente y conforme surja de la visita efectuada, el cual no podrá ser inferior al canon fijado como base. El incumplimiento del pago en el plazo estipulado devengará un interés diario del 0,50% calculado sobre el canon respectivo</p> <p>IX - Horario de atención: El horario mínimo de atención deberá ser de Lunes a Viernes de 8 a 21 horas y los Sábados de 8 a 14 hs. La UNIVERSIDAD se reserva el derecho de modificar los horarios previa comunicación a la adjudicataria, y esta podrá solicitar por causas fundadas y/o en períodos de receso la modificación de los horarios del servicio, lo cual previamente deberá ser autorizado por la UNIVERSIDAD. El contrato quedará rescindido de pleno derecho en cualquier supuesto de violación de lo previsto en esta cláusula.</p> <p>X – Cordialidad: El personal deberá tener un trato cordial hacia los estudiantes y personal de la UNIVERSIDAD.</p> <p>XI – Sistema de atención: La adjudicataria garantizará un servicio rápido y ágil, evitando las colas y la demora en la entrega de los trabajos. Para atender la demanda de pocas copias y su rápido despacho y cobro deberá</p>	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>habilitar una caja rápida para evitar demoras en el tiempo de espera de la duplicación y cobro.</p> <p>XII- Características del Local</p> <p>El local a otorgar consta de 30 M² aproximadamente, en un todo de acuerdo al Plano que como ANEXO A forma parte integrante del presente pliego. Asimismo cuenta con un tablero de fuerza motriz.</p> <p>Entrega de muestra: No Tolerancia: No Otros datos:</p>	